

GUÍA SUBSIDIO / INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

Servicio de Habilitación y Seguridad Social
hab_ssosocial@uma.es

Dónde presentarlo

> **Correo electrónico** del Servicio de Habilitación y Seguridad Social.

Correo electrónico: hab_ssosocial@uma.es o presencial en el Servicio de Habilitación y Seguridad Social

Cumplimentar la correspondiente solicitud y **adjuntar la documentación** que se solicita a continuación.



Documentación a presentar en UMA

> **Correo electrónico** del Servicio de Habilitación y Seguridad Social.

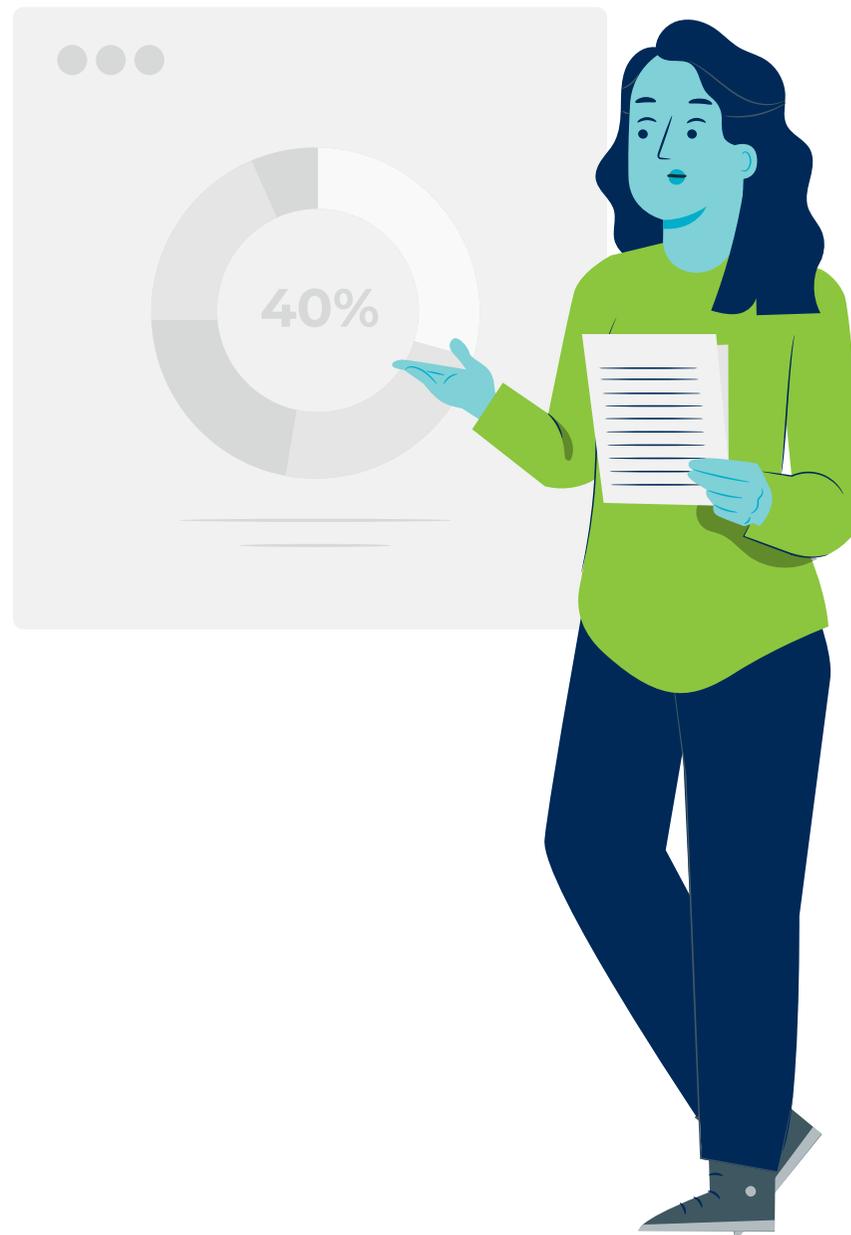
- Solicitud de abono de indemnización por fallecimiento cumplimentada (para descargar solicitud pincha [aquí](#)).
- Autorización de herederos legales (para plantilla pincha [aquí](#)).
- Testamento o acta de declaración de herederos.
- Certificado del Registro de Últimas Voluntades.
- Partida de defunción.
- Copia del NIF del fallecido y de los/as herederos/as.



Documentación a presentar en UMA

- Declaración jurada de no haber recibido indemnización por fallecimiento de otra entidad.

* La indemnización será **incompatible** con cualquier otra prestación percibida por los herederos dispensada o financiada con fondos públicos siempre que estén destinadas a la misma finalidad y exista coincidencia en cuanto a sujeto y hecho causante, indemnizándose, en su caso, únicamente **la diferencia con la ayuda percibida** por otro organismo cuando la cantidad establecida por la Universidad sea de superior importe.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es